



Bogotá D.C. 31 de marzo de 2016

Señores

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMFANDI**

Atn: María del Pilar Ramírez Paladines

e-mail: pilarramirez@comfandi.com.co

Tel: 3340000 extensión 2901

Carrera 23 No. 26B - 46

Cali – Valle del Cauca

Asunto: Viabilización Proyectos presentados en marco de la Convocatoria No. 001 de 2015, para Proyectos Integrales de Cajas de Compensación Familiar para Vivienda VIP y VIS.

Respetados Señores

Una vez revisada la documentación aportada por ustedes del proyecto “Las Vegas de Comfandi” a ejecutar en la ciudad de Cali del departamento de Valle del Cauca, se encontraron las siguientes observaciones:

1. DOCUMENTOS JURIDICOS

1. Actualizar certificado de Tradición y Libertad con vigencia no mayor a 30 días, toda vez que los adjuntos se encuentran vencidos.
2. Anexar el certificado de la entidad que vigila al profesional que llevó a cabo el Estudio de Títulos.
3. Anexar el balance general y estado de resultados del año inmediatamente anterior de cada uno de los propietarios o integrantes del contrato, según el numeral 2.8 del punto 2 de los términos generales de referencia y condiciones para la selección de la Convocatoria 001-2015.
4. Anexar la autorización expresa para consultas SARLAFT según numeral 2.10 del punto 2 de los términos generales de referencia y condiciones para la selección de la Convocatoria 001-2015.



2. DOCUMENTOS Y ANEXO TÉCNICOS

Se solicita a la Caja de Compensación COMFANDI aclarar, modificar o ampliar la siguiente información:

1. Adjuntar la Licencia de Urbanismo aprobada para el proyecto y sus aclaraciones y modificaciones si hubo lugar a ellas; al igual en el caso de que las obras de urbanismo estén finalizadas, anexar el acta de recibo a satisfacción por parte de la interventoría del proyecto de la totalidad de las obras, al igual Acta de recibo a satisfacción de cada una de las empresas de servicios público de las redes instaladas y El recibo por parte del municipio de las vías vehiculares, peatonales y áreas de cesión.

3. DOCUMENTOS FINANCIEROS

Se solicita a la Caja de Compensación COMFANDI aclarar, modificar o ampliar la siguiente información:

1. El ajuste anual para el precio de las viviendas de 2017 es bajo frente a las proyecciones macroeconómicas que prevén IPC para el 2016 de 5.72%.
2. Adjuntar carta de aprobación y condiciones del crédito (dentro del flujo como están simulando el comportamiento de DTF).
3. Es necesario contar con el cronograma de ventas y construcción del proyecto.
4. Dentro del flujo no se evidencian ingresos por devolución del IVA.
5. Anexar el flujo del proyecto con fórmulas en Excel.

4. COMPONENTE SOCIAL

Se solicita a la Caja de Compensación COMFANDI aclarar, modificar o ampliar la siguiente información:

1. Se solicita a la Caja aclarar el déficit de vivienda de los afiliados a Comfandi se establece en 134.061, siendo más grande que el de la ciudad de Cali que reporta 68.830 unidades.



Lo anterior debe ser presentado a más tardar el día **15 de abril de 2016 de** acuerdo a lo estipulado en la Adenda 003 a los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2015 al correo electrónico: proyectosintegrales@asocajas.org.co, en caso de requerirse documentos en físico deberán remitirse a Martha Isabel González (Asocajas). Dirección: Calle 39 # 19 – 29, Barrio La Soledad - Bogotá.

CAJAS CONVOCANTES, CAFAM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.